

## tema del mes

### Cuatro años de acción sindical

# Mejorar la salud laboral en los centros

**Miguel Manzano y Javier Simón**

Departamento de Salud Laboral. FECCOO

PARA QUE ningún trabajador o trabajadora de la enseñanza sufra efectos perjudiciales para su salud en el ejercicio de su profesión, el Departamento de Salud Laboral de la FECCOO ha asumido los objetivos generales de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2010, entre los que figura la reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores medios de la UE en lo relativo a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Otro de los objetivos es la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Al mismo tiempo que las administraciones públicas han desarrollado sus estructuras preventivas, la FECCOO ha trabajado para participar activamente en todos los órganos de representación. Hemos mantenido, como única vía válida para defender los intereses de los trabajadores y, por tanto, para influir significativamente en las políticas preventivas, la consulta y participación de éstos y éstas en cada una de las decisiones que les repercuten.

Tanto en el sector público como en las empresas de iniciativa privada en la enseñanza, los centros de formación, las universidades o los centros de atención a personas con discapacidad, centros de ocio educativo o centros de protección y reforma de menores, la FE CCOO sólo ha entendido una manera de hacer las cosas: llevando la iniciativa.

Este convencimiento se ha traducido estos cuatro años en exigir el cumplimiento de las obligaciones preventivas en las administraciones y las empresas y verificando su cumplimiento; planes de prevención; planes de emergencia y evacuación/ plan de autoprotección; evaluaciones de riesgos; suficiente personal en los servicios de prevención; potenciación de los Comités de Seguridad y Salud como órganos dinamizadores del trabajo saludable y de la participación en la empresa; promoción y perfeccionamiento de la regulación sobre cambio/adaptación de puesto de trabajo, agresiones o acoso laboral, en distintos territorios y/o empresas, dando forma al apoyo institucional; obtención de la declaración real de enfermedades profesionales; promoción de la salud a través de la mejora de la vigilancia de la salud, protocolos específicos por sectores y el control de factores predictivos asociados de diferentes patologías profesionales; promoción de la evaluación de riesgos psicosociales; control de nuevas tecnologías, evaluando los riesgos de su utilización; exigencia de condiciones seguras de trabajo, realizando mediciones, vigilando el cumplimiento de la normativa de lugares de trabajo, tanto generales como las específicas sectoriales y territoriales (temperatura, ventilación, materiales, aseos, espacios... sobre todo en espacios más inseguros: laboratorios, talleres...).

Asimismo, hemos desarrollado programas de formación para promover la sensibilización, la cultura preventiva de trabajadores y trabajadoras y afiliados y para perfeccionar los conocimientos sobre la materia de los delegados de prevención, trabajadores designados, coordinadores de centro y demás agentes para mejorar el "rendimiento preventivo".

Hemos potenciado el asesoramiento sobre prevención y seguridad y salud laboral para posicionar a CCOO, a sus delegados y servicios en el principal agente asesor y colaborador en la materia. Hemos desarrollado planes de movilidad para reducir el número y gravedad de los accidentes in itinere e in mision. Y, por último, hemos elaborado documentos de consulta y acción sindical en materia de prevención de riesgos laborales.